

Acta N° 29-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil catorce, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. Apertura y comprobación del quórum
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Aprobación de Actas N°s. 16-2014 a 28-2014.
 - IV. Lectura de correspondencia
 - Oficio SG OSP 031-14, 31ª. Reunión Comité de Pesca (COFI), Roma, Italia
 - Propuesta Reglamento de Uniformes-Edwin Fallas
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - VII. Audiencia
 - JDEC-060-04-2014 –Presentación Propuesta AMPR-Costa de Pájaros-
 - VIII. Seguimiento de Acuerdo.
 - JRH-167-05-2014 (AJDIP/149-2014)
 - IX. Asuntos Varios
 - Calendarización de sesiones mes de junio
 - Sesiones extraordinarias
 - X. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro **Presidente Ejecutivo**

I. ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las once horas con ocho minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Mauricio González Gutiérrez	Director
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora

DIRECTORES PRESENTES UNICAMENTE CON DERECHO VOZ

Sr. Jorge Niño Villegas	Director
--------------------------------	-----------------

ASESORES PRESENTES

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica
---------------------------------------	--------------------------------

ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
---------------------------------	------------------------

II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día

El Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III
Lectura y aprobación del Acta N°. 16-2014, Acta al Acta N°. 28-2013.

- Aprobación Acta N°. 16-2014

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 16-2013, celebrada el día 13 de marzo de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-150-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 16-2014, celebrada el día jueves 13 de marzo de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 16-2014, celebrada el día jueves 13 de marzo de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutierrez, Anita McDonald Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco, que se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 16-2014.

- Aprobación Acta N°. 17-2014

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 17-2014, celebrada el día 14 de marzo de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-151-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 17-2014, celebrada el día viernes 14 de marzo de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 17-2014, celebrada el día viernes 14 de marzo de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutierrez, Anita McDonald Rodriguez, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco, que se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 17-2014.

- **Aprobación Acta N°. 18-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 18-2014, celebrada el día 14 de marzo de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-152-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 18-2014, celebrada el día viernes 14 de marzo de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 18-2014, celebrada el día viernes 14 de marzo de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutierrez, Anita McDonald Rodriguez, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco, que se encontraban presentes en la Sesión Extraordinaria N°. 18-2014.

- **Aprobación Acta N°. 19-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 19-2014, celebrada el día 26 de marzo de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-153-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 19-2014, celebrada el día miércoles 26 de marzo de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 19-2014, celebrada el día miércoles 26 de marzo de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutierrez, Anita McDonald Rodriguez, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco, que se encontraban presentes en la Sesión Extraordinaria N°. 19-2014.

- **Aprobación Acta N°. 20-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 20-2014, celebrada el día 03 de abril de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-154-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 20-2014, celebrada el día jueves 03 de abril de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 20-2014, celebrada el día jueves 03 de abril de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutierrez, Anita McDonald Rodriguez, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Asdrúbal Vásquez Nuñez, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco, que se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 20-2014.

- **Aprobación Acta N°. 21-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 21-2014, celebrada el día 03 de abril de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-155-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 21-2014, celebrada el día jueves 03 de abril de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 21-2014, celebrada el día jueves 03 de abril de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutierrez, Anita McDonald Rodriguez, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco, que se encontraban presentes en la Sesión Extraordinaria N°. 21-2014.

- **Aprobación Acta N°. 22-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 22-2014, celebrada el día 04 de abril de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-156-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 22-2014, celebrada el día viernes 04 de abril de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 22-2014, celebrada el día viernes 04 de abril de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutierrez, Anita McDonald Rodriguez, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco, que se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 22-2014.

- **Aprobación Acta N°. 23-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 23-2014, celebrada el día 09 de abril de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-157-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 23-2014, celebrada el día miércoles 09 de abril de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 23-2014, celebrada el día miércoles 09 de abril de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutierrez, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco, que se encontraban presentes en la Sesión Extraordinaria N°. 23-2014.

- **Aprobación Acta N°. 24-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 24-2014, celebrada el día 10 de abril de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-158-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 24-2014, celebrada el día jueves 10 de abril de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 24-2014, celebrada el día jueves 10 de de abril de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutierrez, Anita McDonald Rodriguez, Ghiselle Rodriguez Muñoz y Xiomara Molina Ledezma que se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 24-2014.

- **Aprobación Acta N°. 25-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 25-2014, celebrada el día 11 de abril de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-159-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 25-2014, celebrada el día viernes 11 de abril de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 25-2014, celebrada el día viernes 11 de de abril de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Mauricio González Gutierrez, Anita McDonald Rodriguez y Xiomara Molina Ledezma que se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 25-2014.

- **Aprobación Acta N°. 26-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 26-2014, celebrada el día 02 de mayo de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores. De conformidad con el Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, adoptado mediante Acuerdo AJDIP-385-2011, y siendo que aún no se ha procedido a votar el Acta, presenta el Director Asdrúbal Vásquez Núñez, recurso de revisión contra el Acuerdo AJDIP-111-2014.

- **Solicitud de someter a Revisión el Acuerdo AJDIP-111-2014**

Solicita el Sr. Director Asdrúbal Vásquez Nuñez someter a revisión el acuerdo de Junta Directiva AJDIP-111-2014 que forma parte de los acuerdos adoptados en la sesión del Acta N°26-2014, indica el Sr. Vásquez Nuñez que el Reglamento del Funcionamiento de Sesiones de Junta Directiva, regula y establece la posibilidad de revisión que solicite un Directivo si el Acuerdo pedido en revisión no ha quedado en firme, al no haberse aprobado el acta correspondiente como es el caso del acuerdo AJDIP-111-2014 las regulaciones y los acuerdos de la Junta deben estar debidamente justificados y fundamentados, en este caso al momento de la adopción del acuerdo no existieron estos justificantes y los miembros de la Junta Directiva no habían conocido ningún criterio legal ni técnico, todavía al día de hoy no se ha recibido el criterio de la Dirección General Técnica por el Lic. Antonio Porras sobre cómo se implementarían las responsabilidades establecidas al INCOPECA sobre la elaboración del Plan de Manejo de Pesquerías en

el Océano Pacífico de Costa Rica, la ejecución del programa de observadores a bordo, el desarrollo del programa de investigación de túnidos y el sistema de seguimiento satelital en cuanto a plazos, recursos humanos, recursos económicos, coordinación pública, con los sectores, por lo cual dichos aspectos deben existir de previo a que el presente acuerdo adquiera su firmeza, razón por la cual este directivo respetuosamente indica el Sr. Asdrúbal Vásquez, propone la revisión del acuerdo supra.

Pregunta el Sr. Director Mauricio González, ¿cuándo se pide la revisión hay que votarlo o cómo es?, de igual forma indica que la Junta Directiva en sesiones anteriores, habían adoptado un acuerdo, en donde el sector pesquero trajo una propuesta de zonificación, donde la mayoría dijo que estaba de acuerdo, pero no querían tomar un criterio aparte del que tuviera el Poder Ejecutivo, en el cual se tomó un acuerdo en donde se le pedía al Poder Ejecutivo, a la Sra., Ministra y a la Sra. Presidenta, que indicaran cual iba a ser la opinión del Poder Ejecutivo para que como Junta Directiva del INCOPECA no tener un criterio aparte, ya que las licencias y lo que se da con el atún, la mayoría de las opciones las tomaba el Poder Ejecutivo, lo único que le pedía al Presidente Ejecutivo es extienda la licencia porque todo se hacía en el Poder Ejecutivo, y hay un acuerdo en el cual se instaba al Poder Ejecutivo que lo hiciera, al firmarse el Decreto en el artículo 12, el Poder Ejecutivo da la contestación que en aquel momento se le hizo, y piden que como Junta Directiva adopten el acuerdo que ellos estaban adoptando en ese momento, ya ellos en ese Decreto que lo que se pide, criterios técnicos lo pidió el Ministerio de Agricultura y Ganadería lo pidieron ellos ya que el tema supra no se conoció en la Institución porque es un tema que conoció el Poder Ejecutivo en aquel momento el Gobierno que estaba, el Poder Ejecutivo tomó el tema lo resolvió, lo elaboró e incluso se envió un técnico a CIAT y el resultado de esa investigación y elaboración de ese proyecto viene CIAT y hace un estudio para 6 años, inclusive en el artículo 2 se dice al Departamento Técnico que no en menos de un mes instruya y de lo que va ser desarrollar lo que es baliza y lo que son balizas el sector pesquero se está comprometiendo a instalarlas y la institución hacer lo de los observadores, es un tema complicado, pero se sabe que el sector turístico, el sector palangrero lo ocupa, incluso el sector artesanal. Si se tomó un acuerdo se le solicitó al poder Ejecutivo que inste, ellos mismos tomaron el acuerdo con la firma de la Sra. Ministra y Sra. Presidenta, indicando que adopten la medida y lo menos que se podía hacer era la adopción, incluso que se contó con 7 de los miembros de Junta Directiva y solo se contó como negativo un voto que es el voto del Sr. Asdrúbal Vásquez, a esto no se le puede dar más seguimiento, estudios hay de año y medio casi dos años que han venido elaborando ese proyecto conversaciones por todos los lados, con todos los sectores, y ya se debe de tomar y ver si la industria tendrá la opción de ir a otras instancias a apelarlo, es un derecho que ellos tienen y lo pueden hacer, yo he venido diciendo indica el Sr. Director Mauricio González que se le pidió a la industria se sienten a dialogar, para el estudio el cual no quiere decir que va sea para reflejar cuanto es, si es más o si es menos, evitar que sea el sector ambiental que se meta, para eso es mejor sentarse hablar y hacer el estudio, para que no se meta en medio de los dos sectores y los divida más, es hora de ser responsables, sentarse en una mesa y dialogar, y busquen como hacer el estudio que se indica, se estuvo conversando con el Sr. Ministro que esto no se termina ya que hay hacer un montón de labores y trabajo en bien de un sector bastante grande.

Señala el Sr. Director Asdrúbal Vásquez, una pequeña acotación en respeto a los compañeros de Junta Directiva, la Ley 8436, en su artículo 103 establece que esta Junta Directiva, como máxima autoridad pesquera del país, consignado por la Ley de Pesca debe de tomar los acuerdos, especialmente en temas fuertes de pesquería con criterios técnicos, legales y científicos, esos criterios ha esta Junta Directiva no han llegado, se tiene noticias de que hay algunos criterios técnicos parciales que fueron realizados al MAG no hay ningún criterio legal del MAG tampoco sobre este acuerdo, la única propuesta por aquello de las responsabilidades es que el acuerdo se someta a revisión y que esos criterio técnicos y legales lleguen a esta Junta Directiva, nadie ha hecho ninguna exposición sobre cuáles fueron las justificaciones técnicas y científicas que llegaron a determinar el Polígono y la zona costera, únicamente para hacer la anotación del artículo 103 de la Ley 8436.

Menciona el Sr. Presidente Ejecutivo que está llamando al Asesor Legal del INCOPECA para que se integre a la discusión.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez Muñoz que sería también conveniente que esté presente el Director General Técnico, porque también hubo aparentemente criterio técnico al despacho de la Sra. Ministra, para conocer de esos criterios porque hasta donde se sabe esta Junta Directiva no los conoce.

Señala el Sr. Director Mauricio González, que cuando se inició todo esto, una de la Comisión por parte de la Sra. Ministra, donde lo conformaba la Directora de CANEP, Don Bernal Chavarría, German Pochet, Luis Dobles y el suscrito, en ese momento delante de la Sra. Viceministra, por recomendación de Don Bernal Chavarría y German Pochet, se le dijo a la Sra. Viceministra delante de Luis de que se requería para este tema el criterio técnico y legal del INCOPECA, para que esto tuviera cuerpo y tuviera sustento, la Sra. Viceministra en aquel momento le mencionó a Luis Dobles que el solicitara el criterio técnico y el legal a Don Heiner y a Don Antonio, después se reunió Don Moisés Mug en las oficinas, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la cual hicieron tres días de trabajo del cual salió el criterio técnico de parte de Moisés, lo de Don Heiner no se sabe ya que eso le correspondía a Don Luis, todos los criterios a quien se les pasaba o transmitía era al despacho de la Sra. Viceministra porque fue la que quedó coordinando en negociar con la industria y con el sector pesquero comercial y turístico para que por orden de la Sra. Presidenta, para que ella negociara hablara con los dos sectores, sentarse en una sola mesa y sacar una conclusión, un consenso a la situación, eso no se dio, si usted puede ver hay una propuesta del sector pesquero comercial y turístico, que fue elaborada por siete expertos legales, biólogos, técnicos, y hizo, incluso se viene trabajando con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y con el Poder Ejecutivo que nosotros desistimos con ese documento que no nos costó 4 días de trabajo, gastando reuniones para poder elaborarlo, cuando se llegó y se sentó a la mesa el Ministerio de Agricultura, lo tomó, lo analizó y la respuesta por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería fue que no tienen datos para el cual ponerlo de referente al tema, de ahí fue donde inició la investigación por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Moisés Mug viene da la recomendación el sector comercial pesquero acepta la recomendación de Moisés porque no se quería exigir algo, se quería que con sustento técnico, legal que fuera viable para los tres sectores que la industria no aprovechara en la mesa de esa negociación, para sentarse y dialogar con la Sra. Viceministra, después forme parte de la Comisión que la Sra. Viceministra forma al final para que le den el último análisis legal y el último análisis técnico que como Poder Ejecutivo, como Gobierno no querían tomar acciones que fueran ilegales y que no las contemplara la Ley, se analizó, se estudió con todo el tiempo debido, y por eso fue que salió el Decreto con el documento entregado ayer, analizado por Moisés para que usted lo analizara.

Menciona el Sr. Director Julio Saavedra, que desea hacer mención sobre un comentario que hubo de la Junta Directiva y por respeto procede a repetirlo, que básicamente el suscrito se puso de acuerdo con el Director Asdrúbal Vásquez para no venir, tuve problemas lo justifique con suficiente tiempo, y que como esto es un proceso el cual todavía está sujeto de votación, solicita se le haga la pregunta a Don Antonio, ¿si el criterio que el envió al MAG sería el mismo que le enviaría a la Junta Directiva? y si es así que se pegue al acta, pero que indique si ese criterio es el mismo que enviaría a la Junta Directiva al igual que el de legal, porque de acuerdo con Ley se debe tener un respaldo.

Pregunta la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez a los miembros de Junta Directiva ¿si conocen de ese criterio técnico y legal previo a tomar ese acuerdo?

Indica el Sr. Director Mauricio González que como miembros de Junta Directiva no tienen el criterio técnico y todos lo saben, porque el tema no se llevó aquí, el tema lo llevó el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Poder Ejecutivo, si se contemplo y se pidió en el proyecto, habría que pedirle a Antonio que pase el informe técnico que él le dio a la Sra. Viceministra.

Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses, oír la apreciación de Don Antonio Porras.

Indica el Lic. Antonio Porras, que con fecha 21 de marzo y a solicitud de la Sra. Viceministra de Agricultura, que con base en un estudio elaborado por el biólogo Moisés Mug, rindiera un criterio técnico sobre el estudio, mismo que en esa fecha refirió, y con varias reuniones y conversaciones, sesiones de trabajo con el Sr. Moisés Mug, emitió el criterio que lo dirigió a Don Luis Dobles como soporte del Ministerio de Agricultura y Ganadería en relación con el planteamiento que se daba básicamente orientado a dejar dos zonas de uso exclusivo para la flota palangrera, flota atunera de cerco, y en ese criterio además de lo referido en el estudio, pues iban otros elementos como por ejemplo la recomendación de que se decretara una veda permanente después del sur del paralelo 4, precisamente por ser una de las acciones derivado del estudio realizado, dado que esa área es una zona muy importante en cuanto a la captura de atún como de dorado, así que no se limitó el criterio a la valoración específicamente de los dos polígonos propuestos, sino que fue más allá, a un análisis integral de lo que fue el estudio realizado por el Sr. Moisés Mug, con base en los datos de la Comisión Interamericana de Atún Tropical, también algunas recomendaciones que no todas se tomaron por parte del Decreto Ejecutivo, ya que no todas se tomaron, que tenía que ver con el tema de investigación y con otros aspectos, que no solamente era en si el hecho de los dos polígonos. La pregunta es si sería el mismo criterio para Junta Directiva eso va depender de que sea lo que pregunte la Junta Directiva, ya que en ese momento la pregunta versaba sobre el análisis del estudio encargado al Sr. Mug, un criterio va en función de lo que se solicite, y lo que requiera la Junta Directiva específicamente, en este momento se está en revisión de un documento como encargo del Presidente Ejecutivo que precisamente el enfoque es otro, lógicamente el criterio va ir sobre las mismas bases pero enfocado sobre la parte interesada.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses, que Don Antonio lo que hizo fue llevarlo a la Ministra de Agricultura y a la Presidencia de la República una carta de CANAPATUN pidiendo una cita con el Sr. Presidente y Sr. Ministro para tratar este caso en particular y solicitándoles un tiempo prudencial para la publicación del Decreto hasta que escuchen a las partes, lo cual fue solicitado con carácter de urgencia, es a lo que se refiere Don Antonio, los requerimientos presentados que hace CANAPATUN que es como una agencia que hace los tramites de las embarcación es de cerco, pidiendo aclaración y preguntando a Presidencia y Ministerio de Agricultura si son consientes de lo que implica el Decreto, menciona el Sr. Presidente Ejecutivo, que es una situación de desconocimiento para este nuevo Gobierno, el nivel de este tipo y la discusión planteada porque se creía situación fallada, pero se encuentra en un punto en el que conlleva a cierta incertidumbre porque ha sido competencia del MAG y no de INCOPECA y porque este se vio implicado, son cuestiones de índole político y el MAG tenía competencia para iniciar, en ese sentido procede a darle la palabra a Heiner.

Indica el Lic. Heiner Méndez, que infiere que la pregunta directa es si a la Asesoría Legal se le ha pedido un criterio legal en relación a esto, directamente la respuesta es no, la Asesoría Legal no ha emitido un criterio de previo a este tema, de hecho me entero del Decreto únicamente por las noticias nacionales, en ese sentido, soy claro no se ha emitido criterio y no se ha solicitado.

Pregunta la Sra. Jeannette Perez, ¿cuánto tiempo se llevaría como Asesor Legal en dar un criterio con respecto a lo técnico y legal que la Junta Directiva necesita tomando en cuenta lo procedido por el Sr. Director Asdrúbal Vásquez?

Indica el Lic. Heiner Méndez, que desconoce lo que el Sr. Asdrúbal Vásquez, pero que cualquier solicitud se responderá en los plazos que esta Junta Directiva establezca.

Procede la Sra. Anita McDonald a leer el artículo 12 del Decreto, se instruye a la Junta Directiva del INCOPECA, tomar las medidas que correspondan en apego al presente Decreto, en ejercicio de sus competencias legales, o sea, cual es la interpretación, cuales son las directrices que se están dando desde el punto de vista legal, si nosotros deberíamos tener un criterio o llévese a la Junta Directiva y de

acuerdo con las competencias que INCOPECA proceda como corresponda, cuál sería el criterio y como se interpretaría.

Indica el Lic. Heiner Méndez, que de la lectura que se está haciendo, sin entrar en situaciones y consideraciones de fondo lo que se ve es que indica que es lo que el Gobierno decidió y que simplemente se tomen las medidas para la ejecución y cumplimiento del Decreto, eso es lo que se puede interpretar en este momento, no se puede interpretar mas allá de lo que se está reglamentando.

Aclara el Sr. Director Mauricio González que dependiendo a lo que le pidan a Antonio o se le pida así va a ser el criterio aquí se trabajo año y medio casi dos años y se tenía primero que nada era enseñarle al Poder Ejecutivo la interacción que había entre la pesca, palangrero y cerquera, era lo primero por hacer, porque la Sra., Presidenta y Ministra, porque estas no conocían nada, si hizo un trabajo responsable y se dedicó tiempo, se mando un biólogo 22 días, en el cual se tienen resultados de análisis, para la pesca de atún de cerco de Costa Rica, se tienen observaciones de científicos de las CIAT, en donde se hizo una Comisión, se hizo algo totalmente transparente y responsable, se le presentó a todas las organizaciones, lo que pasa es que esta Junta Directiva por no hacerse responsable tomó un acuerdo para que el Poder Ejecutivo resolviera, no se tomó la decisión de llamar a Antonio y Heiner, se le pidió al Poder Ejecutivo que instara y el artículo 12 es muy claro se instruye a la Junta Directiva del INCOPECA, tomar las medidas que correspondan en apego al presente Decreto, en ejercicio de sus competencias legales, incluye todo lo que se tiene que hacer en investigación, hay que hacer lo que el sector que se compromete, y se debe ser un poco responsable, para con un sector que necesita, y la industria no puede decir que se le está cerrando, incluso si la industria tuviera un barco nacional, pero no hay, todos los barcos son extranjeros, la decisión tomada es que sea el Poder Ejecutivo decida, pero ya este decidió, no creo que una Sra. Viceministra y Presidenta firmarían el Decreto al vacilón, inclusive todos los días se llamaba al sector industrial para poder sentarse a hablar con ellos, para hacer algo, proponga, eso lo manejó directamente el Poder Ejecutivo, si ya tomaron la decisión, lo mínimo que se puede hacer es darle tramite, si la industria no está conforme hay otras instancias, que la industria vaya donde tenga que ir, si tiene sustento legal que vengan los miembros de la corte que vengan a decir, pero esto fue analizado, y la Sra. Ministra indicó que si se va tomar una decisión debe hacerse de manera responsable porque lo solicitado era que se instruyera y ya lo hicieron, si los Magistrados dicen que la industria está en lo correcto ya se sabrá, y se le indicó a Don Asdrúbal, que no le pase lo de los camareros nunca se quisieron sentar con los camareros y las palabras de Don Asdrúbal fueron, "no me compare con los camareros". La Ley, nos faculta eso, ya lo analizaron los biólogos y abogados, hay que dejar que siga el proceso, si la decisión no le gusta a la industria podrán apelar donde quieran.

Señala el Sr. Director Martin Contreras, en relación al tema me compete porque hace como año y resto, se logró reunirse con el sector para buscar el bienestar colectivo en forma general, para bienestar de todos, se hizo un documento pero no se quería la responsabilidad y por eso se envió al Poder Ejecutivo, pero hay que tener claro que los problemas vendrán pero como Junta Directiva se debe legislar y tomar acuerdos que beneficien a nivel nacional, como representante de la provincia de Guanacaste con esto del atún se pueda ayudar y plantear una solución al Gobierno, e insto a votar lo que la propia Junta solicitó y en el proceso se puede renegociar para tomar en cuenta otras partes.

Indica el Sr. Director Asdrúbal Vásquez que la discusión se ha desviado ya que el objetivo no era volver a discutir el tema integral que ya ha sido discutido bastante, del cual se tiene mucho de qué hablar, ya que le puedo decir a Martin que en la propuesta el sector artesanal está en una posición de prioridad, si el leyera las propuestas nuestras entendería lo que significa, pero este no es el momento, el asunto de lo que vaya hacer o no vaya hacer la industria atunera, eso es otro tema, que no se tiene que discutir aquí, y eso merece un respeto aparte, ni tampoco la oficialidad de Moisés Mug, sobre si es un biólogo privado, si es un biólogo de la CIAT, si existe un aval ese es otro tema, el punto es que con base en la Ley 8436 esta Junta Directiva requiere el criterio Técnico y criterio legal, la posible salida sería que en el acuerdo, adoptado AJDIP-11-2014 en la parte final del acuerdo que dice "para efectos de la implementación y

operatividad de la zonificación y ordenamiento decretado, la Dirección General Técnica del INCOPECA y los órganos e instancias del Instituto en forma coordinada y conjunta, procederán a establecer los parámetros necesarios para viabilizar la generación del Programa de Observadores a bordo, el Plan de Manejo Integral para el Aprovechamiento de las pesquerías en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Costa Rica, y el Programa de Investigación de atunes, en cuanto a recursos económicos, humanos, coordinación y plazos. Para efectos de lo anterior se deberá en un plazo no menor de un mes calendario, presentar un cronograma y calendario de actividades a la Junta Directiva, de igual manera se deberá dar seguimiento al establecimiento del Sistema de Seguimiento Satelital a la flota palangrera avanzada”, es simplemente operatividad, implementación y aval al Decreto como lo dimensionó el Decreto Ejecutivo si esto se tomó el 14 de mayo, ya se está como a tres semanas de finalizar para elaborar esa calendarización, el tiempo que se tiene pudiera ser que sea suficiente para que el Departamento Legal elabore el criterio legal para poder avalar o no avalar el Decreto, es el punto planteado, es meramente un formalismo reglamentario.

Menciona la Sra. Directora Jeannette Perez, comprende la moción del Sr. Director Asdrúbal Vásquez, considera que está segura de haber votado, se tomó el tiempo para leer el Decreto en discusión, ya que es un proyecto verdaderamente profundo, por lo cual segunda moción de votar.

Insta el Sr. Director Martin Contreras, para que se tome la votación y posteriormente proceder a ratificar el acuerdo y el acta.

Indica el Lic. Heiner Méndez, que desde su óptica legal, no le encuentra sentido que se adelanten los procesos a situaciones que no están consolidadas jurídicamente, desde el punto de vista que el Decreto que es el tema de fondo, no está vigente, no ha sido publicado, en este momento la Junta Directiva se fue un paso más adelante, ya que desde el momento en que se publique es letra efectiva en la Ley, porque al llegar al punto de publicidad que es lo que le da vigencia, en ese momento se abren los plazos para que los administrados y los que se vean afectadas por los alcances del Decreto pueden instar las instancias desde el punto de vista del principio de legalidad, así que la Junta Directiva estaría adoptando un acuerdo de algo que no se sabe si tendrá su culminación en la vida jurídica.

El Sr. Director Mauricio González, que es un problema cuando hay un cambio de Gobierno porque Heiner se basa ahora desde un punto de vista de otro Gobierno, y la Junta Directiva del INCOPECA solicitó al Poder Ejecutivo tomara una decisión, si se adopta el acuerdo, la responsabilidad no es sobre el acuerdo es sobre el Decreto, se tiene responsabilidad como miembros de Junta, hay que seguir el criterio personal, es un acuerdo trabajado de hace dos años, y esto tiene la firma de Laura Chinchilla, hoy se está aprobando un acta.

Indica la Sra. Directora Xiomara Molina, que la votación del acuerdo supra, fue de 6 a 1, pregunta si la revisión del acuerdo tiene que ser por los mismos votos, se indica que por mayoría.

Menciona el Sr. Heiner Méndez, deja en claro la posición como Asesor Jurídico, es lo misma que hubiera tenido en cualquier Gobierno y siempre ha sido muy objetivo, se apega al objetivismo y sana crítica, el tema de fondo es un recurso de revisión al acuerdo, está sujeto a la decisión de acoger o no la revisión, y la revisión sería por mayoría simple.

Pregunta el Sr. Director Mauricio González, si deben votar los mismos 7 que votaron en aquel momento.

Menciona el Sr. Heiner Méndez, que la revisión del acta debe ser votada por los que estuvieron presentes, pero para el recurso de revisión votan los nueve miembros que se encuentran presentes en la sesión supra.

Pregunta el Sr. Director Asdrúbal Vásquez, si podría indicar la responsabilidad como miembros de Junta Directiva que pueda implicar el votar un acuerdo cuando este no tiene criterio técnico ni legal, cuál sería la posible responsabilidad.

Menciona el Sr. Heiner Méndez que en cualquier acto o decisión de un acuerdo debe hacerse con las previsiones del caso, la parte técnica son meros depositarios de la confianza para emitir criterios, como Junta Directiva, pueden separarse del criterio técnico o jurídico, en cuanto a los alcances de la responsabilidad cada quien asume la responsabilidad de las decisiones que toman.

Señala el Sr. Director Julio Saavedra que aprovechando que esta Antonio y Heiner, hace énfasis en lo leído en el sentido de que el Decreto insta a la aprobación pero en el ejercicio de su competencia, el artículo 7 y 8 de la Ley General de la Administración Pública es clara, y en ese sentido no está liberando de ninguna responsabilidad.

Indica la Sra. Xiomara Molina que para que votar algo que va ser parado porque va a ser sometido a revisión por el Gobierno nuevamente.

Menciona la Sra. Anita McDonald, y no ha nacido a la vida jurídica el Decreto por lo cual va está supeditado a eso.

Indica el Sr. Director Jorge Niño, que esto trae un efecto colateral, para lo cual solicita hacerlo por voto secreto.

Indica el Lic. Guillermo Ramírez, que lo planteado por el Sr. Jorge Niño es ilegal y por la responsabilidad que conlleva no se permite el voto secreto.

Menciona el Sr. Presidente Ejecutivo, que considera oportuno tomarse su tiempo para consultar al ente rector del cual surge el Decreto para votar en consonancia con este.

Señala el Sr. Director Asdrúbal Vásquez, que la solicitud del Presidente Ejecutivo es totalmente razonable y justa, este es un tema de mucho tiempo, y que se esté en la encrucijada de tener que tomar una decisión en esta sesión de Junta Directiva, la cual es una revisión al amparo de unos criterios técnicos, de parte de la industria están anuentes de brindar toda la información que sea necesaria.

Indica el Lic. Guillermo Ramirez, que lo solicitado por el Sr. Presidente Ejecutivo es un plazo de 8 días para poder analizar cuál será el voto que otorgará al recurso de revisión interpuesto para el acuerdo AJDIP-111-2014 que desde el punto de vista legal procede, para efectos de conocer de la opinión de los entes rectores y aplicar la objetividad del caso.

Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo un plazo de 8 días para poder consultar con el ente rector a efectos de emitir su voto, solicitud la cual fue rechazada, por lo cual se continúa con la votación del recurso de revisión.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-160-2014

Considerando

1- Que habiéndose sometido a conocimiento, revisión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 26-2014, presenta el Director Asdrúbal Vásquez Núñez, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, Acuerdo AJDIP/385-2011, formal recurso de revisión contra el Acuerdo AJDIP/111-2014.

2- Sustenta su recurso el Director Vásquez Núñez, en las siguientes argumentaciones: El reglamento de funcionamiento de sesiones de Junta Directiva regula y establece la posibilidad de revisión que solicite un Directivo, si el Acuerdo pedido a revisión no ha quedado en firme al no haberse aprobado el acta correspondiente, como es el caso del Acuerdo AJDIP-111-2014. Las regulaciones y los Acuerdos de la Junta deben de estar debidamente justificados y fundamentados; en este caso al momento de la adopción del Acuerdo no existieron estos justificantes y los miembros de la Junta Directiva no habían conocido ningún criterio legal, ni técnico. Todavía al día de hoy, no se ha recibido el criterio de la Dirección General Técnica, por el Lic. Antonio Porras, sobre cómo se implementarían las responsabilidades establecidas al INCOPECA sobre la elaboración del plan de manejo de las pesquerías en el Océano Pacífico de Costa Rica, la ejecución del programa de observadores a bordo, el desarrollo del programa de investigación de túnidos y el sistema de seguimiento satelital, en cuanto a plazos, recursos humanos, coordinación pública y con los sectores; con lo cual dichos aspectos deben de existir de previo a que el presente Acuerdo adquiera su firmeza; razón por la cual, este Directivo respetuosamente propone la revisión de ese Acuerdo.

3- Que habiéndose analizado y discutido profusamente el recurso de revisión interpuesto por el Director Vásquez Núñez, una vez externada la posición de cada uno de los Sres. Directores, respecto a los alcances y términos en los cuales se adoptó el Acuerdo que en este acto se somete a revisión; para lo cual se contó con la presencia del Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Asesor Legal, procede como en derecho corresponde, la Presidencia Ejecutiva a someter a votación si se acoge el mismo, o en su defecto se rechaza; siendo que sometido a votación, la mayoría de los Directores presentes rechazan la gestión presentada; razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Rechazar el recurso de revisión interpuesto por el Director Asdrúbal Vásquez Núñez, contra el Acuerdo AJDIP/111-2014.
- 2- Continúese con el trámite de aprobación del Acta N°. 26-2014.

Este acuerdo fue votado positivo a efectos de acoger el recurso de revisión por los Directores Gustavo Meneses Castro, Asdrúbal Vásquez Núñez, Ghiselle Rodriguez Muñoz y Julio Saavedra Chacón, caso contrario votaron negativo para efectos de rechazar el recurso de revisión Anita McDonald Rodriguez, Martín Contreras Cascante, Jeannette Perez Blanco, Mauricio González Gutierrez y Xiomara Molina Ledezma.

- **Aprueba Acta N°. 26-2014**

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-161-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 26-2014, celebrada el día viernes 02 de mayo de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 26-2014, celebrada el día viernes 02 de mayo de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Martín Contreras Cascante, Mauricio González Gutierrez, Anita McDonald Rodriguez, Xiomara Molina Ledezma, Jeannette Perez Blanco y Asdrúbal Vásquez Nuñez con la salvedad de que aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°26-2014 pero no el acuerdo AJDIP-111-2014.

- **Aprobación Acta N°. 27-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 27-2014, celebrada el día 07 de mayo de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-162-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 27-2014, celebrada el día miércoles 07 de mayo de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 27-2014, celebrada el día miércoles 07 de mayo de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Martín Contreras Cascante, Mauricio González Gutierrez, Anita McDonald Rodriguez, Xiomara Molina Ledezma, Ghiselle Rodriguez Muñoz y Jeannette Perez Blanco, que se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 27-2014.

- **Aprobación Acta N°. 28-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 28-2014, celebrada el día 07 de mayo de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-163-2014

Considerando

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 28-2014, celebrada el día miércoles 07 de mayo de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 28-2014, celebrada el día miércoles 07 de mayo de 2014.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Martín Contreras Cascante, Mauricio González Gutierrez, Xiomara Molina Ledezma y Ghiselle Rodriguez Muñoz que se encontraban presentes en la Sesión Extraordinaria N°. 28-2014.

Solicita permiso para retirarse de la sesión el Sr. Director Martín Contreras Cascante, al ser las 14:26'.

**IV. ARTICULO IV
Lectura de correspondencia**

- Oficio SG OSP 031-14, 31ª. Reunión Comité de Pesca (COFI), Roma, Italia

Menciona el Sr. Presidente Ejecutivo que el COFI es el Comité de Pesca de la FAO, en el se está definiendo la normativa que se proponen a los Gobiernos para la pesca artesanal, que es gobernanza, sostenibilidad y sustentabilidad, en este mes de julio próximo se presentarán las conclusiones que tendrá el país de forma voluntaria acogerlas o rechazarlas, para lo cual se solicita la aprobación para la participación del suscrito y del funcionario Antonio Porras Director General Técnico, a realizarse del 9 al 13 de junio de 2014, Roma, Italia, para participar en la 31ª. Reunión del Comité de Pesca (COFI), OSPESCA paga los pasajes y INCOPESCA paga los viáticos, la salida sería el 7 de junio regresando el 14 de junio.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-164-2014

Considerando

- 1- Que se ha recibido nota SG OSP 031-14, cursada por el Lic. Mario González Rescinos, Director Ejecutivo de OSPESCA, por medio de la cual, cursa invitación del Director General de la FAO para participar en la 31ª. Reunión del Comité de Pesca (COFI), la cual se estará realizando del 9 al 13 de junio de 2014, Roma, Italia.
 - 2- Que generalmente los países del SICA participan como bloque de países en el desarrollo de la agenda, para lo cual se estarán remitiendo una propuesta de abordaje regional de cada punto de la agenda.
 - 3- Manifiesta el Lic. González Rescinos que con el apoyo de los Proyectos y Programas de OSPESCA, estarían en la disposición de apoyar la participación del Delegado de cada país beneficiario de los mismos, en el Comité de Dirección de SICA/OSPESCA, a quien se le cubrirán los gastos de transporte.
 - 4- En ese sentido, considera la Junta Directiva, que la participación de nuestro país en este evento, reviste de suma importancia, toda vez la necesidad de que las nuevas Autoridades de Gobierno, puedan tener un panorama claro, respecto al quehacer de éste Comité de la FAO, para lo cual se estima conveniente la participación del Sr. Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro y el Director General Técnico, Antonio Porras Porras.
 - 5- Que asimismo, se tiene que el INCOPESCA, asumiría los costos por concepto de viáticos y hospedaje, y aquellos de transporte, serán cubiertos por OSPESCA.
 - 6- Que para los efectos de cubrir los rubros indicados, se dispondrían para el Sr. Presidente Ejecutivo un total de US\$2,575,20 (dos mil quinientos setenta y cinco dólares estadounidenses con veinte centavos), por concepto de viáticos al exterior, correspondiente a la Partida Presupuestaria 1-01 01-01-1-05-04-000, Meta 01.02.01.01.01, del presupuesto de Junta Directiva.
 - 7- Para el Director General Técnico, se dispondría un total de US\$2,575,20 (dos mil quinientos setenta y cinco dólares estadounidenses con veinte centavos) de la Partida Presupuestaria 1-01 01-02-1-05-04-000, Metas 01.01.02.16.01, 01.01.02.18.01 y 01.01.02.26.01.
 - 8- Que tanto el Presidente Ejecutivo, como el Director General Técnico estarían saliendo del país el día 07 de junio, regresando el día 14 de ese mes.
 - 9- Que leída la invitación cursada, y en concordancia con las consideraciones, la Junta Directiva;
- POR TANTO;**

Acuerda

1- Autorizar la participación del Sr. Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro y el Director General Técnico Antonio Porrás Porrás, en la 31ª Reunión del Comité de Pesca (COFI), la cual se estará realizando del 9 al 13 de junio de 2014, Roma, Italia.

2- Los gastos por concepto de transporte, serán cubiertos por OSPESCA, los gastos por concepto de hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el INCOPECA, de conformidad con el siguiente detalle: Para el Sr. Presidente Ejecutivo un total de US\$2,575,20 (dos mil quinientos setenta y cinco dólares estadounidenses con veinte centavos), con cargo a la Partida Presupuestaria 1-01 01-01-1-05-04-000, Meta 01.02.01.01.01, del presupuesto de Junta Directiva. Para el Director General Técnico, se dispondría un total de US\$2,575,20 (dos mil quinientos setenta y cinco dólares estadounidenses con veinte centavos) de la Partida Presupuestaria 1-01 01-02-1-05-04-000, Metas 01.01.02.16.01, 01.01.02.18.01 y 01.01.02.26.01.

3- Tanto el Presidente Ejecutivo como el Director General Técnico, estarán saliendo del país el día 07 de junio, regresando el día 14 de ese mes.

4- En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente de Junta Directiva asumirá funciones en calidad de Presidente Ejecutivo a.i.

5- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Anita McDonald Rodríguez, Asdrúbal Vásquez Muñoz, Jeannette Perez Blanco, Mauricio González Gutierrez, Xiomara Molina Ledezma y Ghiselle Rodríguez Muñoz.

Solicita el Sr. Director Jorge Niño, permiso para retirarse, indica que se siente afectado cuando se le cuestiona un criterio, debido a cuestionamientos por parte de la Sra. Xiomara Molina, porque no existe un respeto a la subjetividad que cada individuo tiene derecho a tener, al ser las 14:39'.

- **Instruye a la DGA Partidas Presupuestarias**

Indican los miembros de Junta Directiva que para efectos de que el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses asista a la reunión que estará por realizarse en Roma-Italia, y la partida presupuestaria de Junta Directiva no quede sin fondos, se procede a la aprobación del viaje con la salvedad de que posteriormente deberá hacerse una modificación presupuestaria a lo interno para incorporarlo en la partida de Junta Directiva, en aras de contar con fondos para próximos viajes al exterior de importancia que se puedan presentar ante este órgano colegiado.

Solicita permiso para retirarse de la sesión el Sr. Director Asdrúbal Vásquez Nuñez, al ser las 14:42'.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-165-2014

Considerando

1- Que habiéndose aprobado la participación del Sr. Presidente Ejecutivo y el Director General Técnico, en la 31ª Reunión del COFI- FAO, en Roma, Italia, para la realización de esa gira de trabajo, la Junta Directiva, autorizó que los viáticos por concepto de alimentación y hospedaje, se cargaran a las partidas presupuestarias 1-01 01-01-1-05-04-000, Meta 01.02.01.01.01, del presupuesto de Junta Directiva, y 1-01 01-02-1-05-04-000, Metas 01.01.02.16.01, 01.01.02.18.01 y 01.01.02.26.01; por un monto de US\$2,575,20 (dos mil quinientos setenta y cinco dólares estadounidenses con veinte centavos).

1- Que consideran los Sres. Directores, la conveniencia de garantizar la participación de los Delegados Nacionales, por la temática que se abordará en esa reunión; sin embargo, la participación de esos Delegados conlleva y significa prácticamente el consumo de los recursos de la partida presupuestaria de viajes al exterior; razón por la cual resulta sumamente importante, instruir a la Administración Superior, prepare e incluya en la próxima modificación interna, los recursos necesarios para reponer las sumas rebajadas de la partida presupuestaria de viajes al exterior de Junta Directiva; razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Solicitar a la Presidente Ejecutivo, para que instruya a la Dirección General Administrativa, a efecto que prepare e incluya en la próxima modificación interna los recursos necesarios para reponer las sumas rebajadas de la partida presupuestaria de viajes al exterior de Junta Directiva

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Anita McDonald Rodriguez, Jeannette Perez Blanco, Mauricio González Gutierrez, Xiomara Molina Ledezma y Ghiselle Rodriguez Muñoz.

- **Propuesta Reglamento de Uniformes-Edwin Fallas**

Procede el Lic. Guillermo Ramírez a dar lectura de la Propuesta Reglamento de Uniformes, en el menciona que el artículo 1º indica que las disposiciones contenidas en este reglamento son aplicables para los funcionarios públicos del INCOPECA a los cuales se les suministrará uniforme por parte de la institución, el artículo 2º menciona que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura suministrará el uniforme a los funcionarios que ejecuten funciones dentro de los siguientes grupos de trabajo: inspectores, encargados de atención al usuario en plataforma de servicios y operadores de equipo móvil, los cuales requieren estar debidamente identificados como funcionarios de la institución y para el fortalecimiento de la imagen institucional, en el artículo 3º establece que en el presente reglamento se utilizarán las siguientes definiciones: blusa de vestir: prenda para mujer de un tipo de tela de algodón, con cuello, abertura al frente con botones, de manga larga o corta que cubre el torso hasta abajo de la cintura, en los colores y con los logos institucionales establecidos, camisa de vestir: prenda para hombre de un tipo de tela de algodón, con cuello, abertura al frente con botones, de manga larga o corta que cubre el torso hasta abajo de la cintura, en los colores y con los logos institucionales establecidos, camisa tipo polo: prenda de punto que llega hasta la cintura, con cuello camisero y abotonado por delante hasta la mitad del pecho, con manga corta o larga. en los colores y con los logos institucionales establecidos, encargado de atención al usuario: funcionario que realiza la recepción, revisión y tramitología de documentos presentados por los usuarios externos que se presentan en la plataforma de cualquier oficina regional para gestionar los servicios que suministra la institución, falda o enagua: prenda de vestir femenina que cuelga de la cintura, en línea recta, que cubre las piernas hasta la rodilla, inspector: funcionario encargado de realizar labores de control, seguimiento y fiscalización en materia pesquera, acuícola y/o ambiental, mangas para la protección solar: prendas confeccionadas en telas que contienen fibras sintéticas como elastano o spandex para mejorar su capacidad de obstrucción de los rayos solares, operador de equipo móvil: funcionario encargado de suministrar el servicio de traslado y atención de las necesidades, en lo que se refiere a transporte de funcionarios y bienes institucionales, pantalón tipo cargo: prenda de un tipo de tela de algodón, resistente, con bolsas a los lados, pantalón de vestir: prenda para hombre o mujer, de un tipo de tela de poliéster y algodón y uniforme: el uniforme estará constituido por las prendas y accesorios según el grupo de trabajo y lo indicado en este reglamento.

Indica el Lic. Guillermo Ramirez que en el artículo 4º señala que las prendas y los accesorios que definen cada uniforme, según el grupo de trabajo para el personal del INCOPECA serán las siguientes, inspectores, tres camisas, tipo polo, unisex, manga corta color blanco, con el logotipo del INCOPECA bordado en la bolsa izquierda, tres pantalones tipo cargo, color azul oscuro, dos juegos de mangas para

la protección solar, operadores de equipo móvil, dos camisas, tipo polo, unisex, manga corta color blanco, con el logotipo del INCOPECSA bordado en la bolsa izquierda, una camisa de vestir, manga corta color blanco, con el logotipo del INCOPECSA bordado en la bolsa izquierda, tres pantalones tipo cargo, color azul oscuro, un juego de mangas para la protección solar, encargados de atención al usuario en plataforma de servicios, para los hombres, tres camisas de vestir, manga corta, color blanco, con el logotipo del INCOPECSA bordado en la bolsa izquierda, tres pantalones de vestir, color azul oscuro, para las mujeres, tres blusas de vestir, manga corta, color blanco, con el logotipo del INCOPECSA bordado en el lado izquierdo, tres piezas, sean pantalones de vestir o faldas de vestir, color azul oscuro. en el caso de las faldas, no más de cinco dedos arriba de la rodilla, como parte del uniforme, todos los funcionarios deberán portar diariamente el respectivo carné de identificación emitido por Recursos Humanos, en el artículo 5° se indica que el uniforme será utilizado de lunes a viernes, por los funcionarios que reciban el beneficio del uniforme, sábados y domingos para el caso de los inspectores cuando llevan a cabo funciones propias de su cargo.

En el artículo 6° establece que son obligaciones de los funcionarios que reciben uniforme, las siguientes, usar adecuadamente el uniforme que le suministra la institución en el desempeño normal de sus funciones y durante el horario correspondiente, salvo que, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito lo impidan, situación que deberá demostrarse y comunicarse de inmediato a su jefatura para las medidas correspondientes, usar dicha indumentaria y velar porque la misma se mantenga en condiciones materiales y limpieza óptimas, el uniforme debe estar siempre bien limpio, ordenado y planchado, se prohíbe a los trabajadores causar daño o deterioro intencional, cambiar, vender o regalar, los implementos que integren las prendas del uniforme que les provea la institución, bajo ninguna circunstancia se permite realizar sus labores con indumentaria diferentes a la suministrada por la institución, no se permitirá, una vez entregado los uniformes, presentarse a trabajar sin estos elementos o incompletos, o modificados a su conveniencia, es obligación del funcionario presentarse adecuadamente vestido, respetando en todo momento los principios morales y éticos, será obligación de las jefaturas supervisar y controlar que sus subalternos cumplan con lo estipulado en este reglamento y en el caso de las mujeres, las enaguas o faldas no podrán utilizarse bajo ninguna circunstancia, a una altura mayor a cinco dedos por encima de las rodillas.

Se menciona en el artículo 7° que en caso de que una funcionaria esté embarazada se le permitirá hacer los arreglos al uniforme, hasta cuando esto se pueda, o bien, utilizar prendas de vestir en color idéntico o similar para utilizarlos durante el período de embarazo. Cuando ya no sea posible modificar las prendas se le excusará del uso de uniforme por el resto del embarazo siempre y cuando mantenga la decencia y la formalidad, en el artículo 8° indica que en el caso de que un funcionario deba realizar una gira fuera de su lugar de trabajo, deberá usar el uniforme respectivo, el artículo 9° establece que cualquier uniforme o pieza adicional que desee confeccionar un funcionario, correrá por su propia cuenta, no pudiendo variar las características del uniforme, el artículo 10° señala que en el período de duración de estas prendas de vestir es de un año después de iniciar su uso, convirtiéndose en obligatoria su utilización dentro de la jornada laboral, ordinaria o extraordinaria. Sin embargo, cuatro meses antes de cumplido este plazo de uso, se analizará la posibilidad de cambiarlas de ser necesario, el artículo 11° establece que es responsabilidad de las Jefaturas de las Dependencias que tengan personal que debe usar uniforme, llevar un control del uso correcto del uniforme. En caso de incumplimiento sin justificación por parte del funcionario, se aplicarán las siguientes medidas disciplinarias, como falta leve el no portar alguna pieza del uniforme injustificadamente e incumplir con alguno de los incisos del artículo n° 6 de este reglamento, como falta grave presentarse a laborar sin el uniforme injustificadamente y cuando se acumulen por tercera vez una falta leve en un período de un mes se considerará falta grave. El funcionario que incumpla con el uso del uniforme y cuente con alguna razón de peso para no utilizarlo, deberá presentar por escrito la justificación correspondiente, dirigida a la jefatura respectiva, con copia a Recursos Humanos.

Menciona el Lic. Guillermo Ramírez que el artículo 12° indica que la compra de los uniformes será cubierta por el INCOPECA, por tanto deben tratarse como bienes institucionales, que deben ser bien cuidados y resguardados por quien los utilice. La jefatura del área donde laboran los funcionarios a quienes se les suministrará uniforme, será la responsable de tramitar oportunamente la compra de las vestimentas, atendiendo para ello las disposiciones y requisitos de la Proveduría Institucional para iniciar el proceso de contratación, artículo 13° menciona que el cuidado y buen uso del uniforme es responsabilidad absoluta del funcionario, lo que significa que si por descuido u otra causa imputable a éste, el uniforme se deteriora antes del año o cumplido su vida útil, la reparación o sustitución corre en su totalidad por parte del funcionario. La Administración sólo repondrá los uniformes por motivo de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditados ante la Jefatura y Recursos Humanos.

Indica el artículo 14° que no tendrán derecho del uniforme el funcionario que ocupe puestos en plazas de confianza, suplencias o interinos que tengan un período menor a los tres meses, el artículo 15° señala que este beneficio no constituye ningún derecho adquirido y no podrá ser considerado como salario en especie. La Administración puede suspender su concesión en el momento en que se considere oportuno, principalmente por limitaciones presupuestarias y financieras de la institución y por disposiciones como la contención del gasto y la restricción en la ejecución de gastos, emitidas por los entes externos correspondientes o instancias superiores, el artículo 16° se refiere a que cada funcionario deberá retirar en el Almacén de Materiales los uniformes que le fueron asignados, presentando para ello la requisición de materiales correspondiente, debidamente autorizada por la jefatura, el artículo 17° establece que la Jefatura que tenga a su cargo personal que debe usar uniforme, de acuerdo a las disposiciones de este Reglamento, deberá tomar las previsiones presupuestarias del caso en su respectiva unidad ejecutora y tramitar oportunamente ante la Proveduría Institucional, la solicitud de decisión inicial para la adquisición o confección, en el artículo 18° se señala que la Dirección General Administrativa en coordinación con la Presidencia Ejecutiva, podrá variar los colores y diseños de los uniformes, con el fin de lograr mayor vistosidad y lucidez que contribuya a mejorar la imagen de la institución y de los funcionarios; en el momento que lo considere necesario y conveniente a los intereses institucionales, el artículo 19° indica que las jefaturas que tengan a su cargo personal que deba usar uniforme, velará por la correcta aplicación de este Reglamento.

Y por último el artículo 20° dispone que este reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga cualquier otra disposición interna que le oponga.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez, que en caso de despido, o bien cuando por alguna otra razón el funcionario ya no se encuentre trabajando para el INCOPECA deberá devolver los uniformes para ser destruidos.

Señala el Sr. Director Mauricio González que considera oportuno agregar dentro de la propuesta, el que se le entregue 4 camisas y no 3 como está estipulado ya que el caso de los inspectores es excepcional en el sentido que ellos deben estar en descargas y es necesario contar con una prenda extra.

Indica la Sra. Xiomara Molina la importancia de incluir los anteojos, gorra y protector solar.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-166-2014

Considerando

1- Se conoce por parte de la Junta Directiva, la Propuesta de Reglamento de Uniformes para los funcionarios del INCOPECA que ejecutan funciones dentro de los siguientes grupos de trabajo: Inspectores, Encargados de atención al usuario en plataforma de servicios y Operadores de Equipo Móvil.

2- Sometido a estudio, análisis y valoración la propuesta presentada, consideran los Sres. Directores que debe tomarse en cuenta, valorarse e incluirse dentro de la reglamentación:

- a- Que procedimiento se seguirá en aquellos casos en los cuales un funcionario renuncie o sea despedido, a efecto de garantizar que ese distintivo institucional, no sea utilizado para otros fines. Como se dispondrá de él, (debiéndose devolverse para su destrucción).
- b- La cantidad de camisas para Inspectores no es la más adecuada, tomando en cuenta cuando debe participarse en descargas, por lo que resulta recomendable que a estos funcionarios se les suplan cuatro camisas.
- c- Dotar de gorras, anteojos y protector solar, así como camisas manga largas, además de las mangas, para cuando los inspectores participen en operativos
- 3- Que en virtud de lo anterior, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Dirección General Administrativa para que valore e integre dentro de la propuesta de Reglamento de Uniformes, las recomendaciones establecidas en el considerando 2º, misma que deberán ser presentada para su conocimiento en la sesión ordinaria del próximo viernes 30 de mayo.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Anita McDonald Rodriguez, Jeannette Perez Blanco, Mauricio González Gutierrez, Xiomara Molina Ledezma y Ghiselle Rodriguez Muñoz.

V. ARTICULO V **Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

- **Presentación del Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro**

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo, que él asume el cargo el viernes 9 de mayo, y desde el primer momento ocupó el espacio para reunirse con el personal, con los funcionarios, iniciando con los Directores de Departamento, para saber las condiciones en las que se encuentran ellos, la visión que tienen sobre el instituto y conociendo un poco de las funciones de cada uno, posteriormente se realizó una reunión con los funcionarios colaboradores, que han solicitado conversar con el suscrito, se visitó la terminal, la otra oficina en el Cocal, la situación administrativa considera que es un poco desordenada, hay un vacío para coordinar las diferentes direcciones como una Gerencia, ya que aquí el Presidente Ejecutivo tiene un gran recargo, ya que este debería encargarse únicamente de las funciones políticas para garantizar el buen funcionamiento de la institución, por ejemplo, se encuentra la institución muy dividida entre los funcionarios, hay grandes resentimientos de los funcionarios para con los jefes, hay una descoordinación evidente, entre cada dirección y cada jefatura, también hay grandes vacíos entre las funciones que deben hacer los directores, no se ha podido hacer un estudio detallado, porque no se cuenta con personal para hacer un análisis institucional, pero si se ve una gran descoordinación, en ese sentido, se ha solicitado que cada quien vaya asumiendo las funciones conforme a lo que le corresponda, se han hecho reuniones con los Directores Regionales, y la impresión que dan es que hay mucho desestimulo, dos disposiciones ya tomadas, los primeros martes una reunión tipo gerencial para reunirse con los Directores, y los cuartos martes reunirse con los Directores Regionales, porque una función administrativa que no se traduzca en proveer aquello que están en el campo realizando la labor y que son los que más se maltratan, es una gestión totalmente ineficaz, quiere ponerle especial atención a Investigación, al Control a la Vigilancia, tener una cercanía especial con la Plataforma de Servicios de la Terminal, porque INCOPECA es una institución no querida, y eso no se logra por default, o sea automáticamente detrás hay un tipo de comportamiento que hacen que las comunidades porteñas tengan ese tipo de desilusión para con sus instituciones porteñas, INCOPECA que debería de ser la niña de los ojos de Puntarenas así que en el sentido administrativo eso es lo que se percibe, se está a la espera de dos asesores, para reforzar el campo legal con un abogado ambientalista, porque son temas muy sensibles en los que hay que dialogar, con los sectores de pesca, con todas las críticas y perspectivas que se tienen, de igual forma se requiere un profesional en administración para que este

haga las funciones de Gerente, como asesor de la Presidencia Ejecutiva, para realizar un diagnóstico y apoyar lo que ya se está haciendo, pero honestamente en el Instituto hay gente extraordinaria que es muy honrada y que están casados con el Instituto, para eso se requiere el asesor que sirva como puente y maneje todo el flujo de información y se encargue de toda la tramitología, y en ese sentido ya se dio una directriz que por favor cada Director asuma su responsabilidad y firme, hay un desborde de trabajo ya que todo llega a la Presidencia Ejecutiva, de igual forma se aclaró que si se necesita conversar con el suscrito Presidente Ejecutivo debe indicar si ya conversó con anticipación con su jefe inmediato correspondiente y si este no dio respuesta, la Presidencia Ejecutiva procederá a conversar con este para que el asunto pueda comenzar a caminar, encuentra mucha disposición en el personal, considera que la institución está bien en infraestructura, pero se necesita más personal para poder cubrir más áreas, pero la situación no es crítica se tiene una flota vehicular considerable y se cuenta con flota marítima de vigilancia que no es tan buena, pero se tiene, la gestión en ese aspecto que se ha realizado durante estos 4 años de la Junta Directiva ha sido muy positiva, los sectores están muy divididos, la necesidad les está exigiendo buscar soluciones todos juntos, cuando la necesidad se comparte se despierta la solidaridad, hay que esforzarse por tratar de montar un proyecto en donde exista la ayuda recíproca y saber que donde se abuse por obtener del mar más, se le estará quitando a otros, Don Luis Guillermo Presidente de la República, le indicó a este suscrito que se quiere una persona que entre a representar un sector en el que siempre se han encontrado muchas tendencias, una persona que sea capaz de ser neutral, que no tenga afinidad política y afinidad económica pesquera, y para eso pueden quedar claros que buscaban una persona completamente neutral.

Hace hincapié el Sr. Director Julio Saavedra en la necesidad de seguir contando con las oficinas del INCOPECA en San José por considerarse como punto estratégico.

La propuesta del Sr. Presidente Ejecutivo el Sr. Gustavo Meneses, es que el INCOPECA se sienta integrada al ente rector que es el MAG, en ese sentido se quiere un espacio dentro de las instalaciones del MAG, y parece que el edificio indicado es el fitosanitario y ya no depende de Doña Magda González que en aquel momento negó la posibilidad, ya que ahora es un mandato presidencial, así que se cree que se va ubicar INCOPECA dentro de las instalaciones del MAG.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez que de conformidad con una conversación sostenida con el Sr. Felipe Ministro del MAG, INCOPECA se hace referencia a que el INCOPECA pueda contar con todo un piso completo del edificio del MAG, específicamente en el edificio del Servicio Fitosanitario del Estado para instalarse, y aclarar que el rector del sector agropecuario no es el MAG sino que es el Ministro.

Solicita permiso para retirarse de la sesión la Directora Jeannette Pérez Blanco, al ser las 15:38'.

VI. ARTICULO VI Informes y Mociones de Directores

- Informe de Gira Caribe-Limón Anita McDonald

Se refiere la Sra. Directora Anita McDonald Rodriguez de la visita realizada a la Estación Acuícola Los Diamantes, en ese sentido se visita la Estación, pudiéndose constatar que los trabajos estaban ya en su etapa de finalización, por ejemplo la inversión del CUN LIMON (28.000.000 y contrapartida de Incopecsa de 7.000.000, se procedió a una reunión con los compañeros Germán y Efraín para poder establecer el estado del proyecto y el plan anual de la estación. Las mejoras actualmente se encuentran a un 95%, están en una etapa en donde debe de presentarse el Ingeniero de Senada Alfonso Vázquez para dar por recibida la obra con los criterios y las observaciones que este estime convenientes. A la fecha, se

en realizado varias pruebas en la tuberías, y efectivamente han ocurrido ruptura de las tuberías, mismas que han sido reparadas por los contratantes. Se realiza inspección del lugar.

Señala la Sra. Directora Anita McDonald como observaciones importantes se indica darle celeridad a la revisión del Convenio Incopesca-Japdeva, el cual venció desde el año 2009, la importancia de poder coordinar con el CUN LIMON la segunda etapa del proyecto (adjuntamos nota de la misma) en donde se pretende la colocación de 11 cajas de Registro, establecer el estado del funcionario de la Estación Enrique Jiménez, funcionario de Cañas, ya que por parte de la Estación se ha expresado la posibilidad que se traslade a Limón, el tema del vehículo para la Estación, ya que actualmente es una limitante. Con el aumento del grado de mortalidad es de suma importancia desplazarse hacia algunas zonas para analizar el estado de la semilla y solicitar información sobre el inicio de la construcción de la infraestructura en la Estación.

Manifiesta la Sra. Directora Anita McDonald Rodriguez que resultado de la Visita a la zona de Puerto Viejo- Manzanillo, se tiene que la Asociación de la zona nos realiza un informe sobre el viaje a Cuba, puntos importantes, por ejemplo; gracias al espacio brindado por el Incopesca se pudieron establecer que se deben realizar algunas variantes en el Proyecto del Pez León, entre las que nos indican están que debe de existir una uniformidad de Nasas para que el estudio brinde los informes más técnicos científicos, deben de habilitar un centro de acopio para la manipulación del producto, que nuestro país actualmente es el único en todo el Caribe que se encuentra realizando pesca en zonas profundas, es decir 100 metros (300 pies), que estudios realizados en Bahamas ellos pescan un aproximado de 400 especies por hectárea y en Costa Rica-Manzanillo 120 especies por Hectárea y por último la comercialización, no es importante en este momento, porque no existe un dimensionamiento de la cantidad de especies.

Indica el Sr. Gustavo Meneses que proceda a dejar una carta a su secretaria para proceder a enviar nota a Don Desiderio.

Solicita la Sra. Directora Anita McDonald, que se defina la situación del funcionario de la provincia de Limón, que está en Cañas.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses que se haga la propuesta para definir el estado del funcionario que está en Cañas para ver si puede ser trasladado a la provincia de Limón.

Solicita la Sra. Directora Anita McDonald que se le brinde información sobre cuando inicia las obras de la Estación en Diamantes.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses que procedan los Sres. Directores de Limón a sacar una cita con la Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA, lo ideal es que Juan Luis invite a la Sra. Presidenta para que el día que el suscrito este de gira por Limón, este en las oficinas de la Dirección Regional de Limón.

Señala la Sra. Directora Anita McDonald que entre otros temas, se tiene el posible Torneo del Pez León, 29 de setiembre, de 8 am a 4 pm, solicitan apoyo logística y prensa y la Reunión del 29 de mayo, MINAET, para aprobar licencias.

Indica la Sra. Directora Anita McDonald que de reunión con SENASA, Asociación de pesca, Dr. Jorge Revelo y Alexander Duran Salazar, indico el doctor Revelo la importancia de hacer alianzas con Incopesca y las organizaciones Pesqueras con la finalidad de poder generar espacio (centro de recibo) para cuidar la cadena de inocuidad de los productos pesqueros. Por ende nos informa que el SENASA desea realizar una serie de capacitaciones por las diferentes zonas para poder ir estableciendo las necesidades y las mejoras que se deben ir realizando, para, lo importante es que se quedo a la espera del calendario de talleres, se solicitó les brindara una prorroga a algunos Centros del Acopio que por los

cambios que deben de realizar tienen algunas limitantes ya sea económicas, legales , a lo que el doctor acepto y se programo una gira a los centros de acopio para asistir en el plan de mejoras y establecer plazos (4 de junio).

Se refiere la Sra. Anita McDonald de los resultados de la gira a la Asociación de Portete, Terminal Pesquera, que ha pasado, estado actual, Dragado de la zona por sedimentación, indica que se reunieron con la Licda. Sara Díaz, la cual nos realizo una exposición del proyecto de Limón Ciudad Puerto-Municipalidad, y en donde se ha realizado un trabajo de recopilar de algunas embarcaciones que eventualmente han realizado servicios de traslado (turismo) a la isla Uvita. Se hizo un inventario provisional de un aproximado de 40 Licencias. Estas visitas se realizaron en coordinación con la Municipalidad de Limón- Imbio Parque- Directora Anita Mc Donald y la mecánica de las visitas era que los pescadores llenaran un formulario para identificar el servicio que realizaban y si estarían de acuerdo en dar formalmente un tour. Es entonces donde la compañera Xiomara indica la importancia de formalizar el tema Licencias Mixtas, para ser utilidades en épocas de vedas, tiempos de cruceros o bien como la zona lo estime conveniente. Podría eventualmente demostrar al sector que es más rentable una licencia de turismo o deportiva, lo cual permitiría la disminución del esfuerzo pesquero en la zona. Presentar una nota a la Municipalidad del Cantón Central de Limón, Proyecto Limón Ciudad Puerto, indicando que nuestra institución conocedora de los alcances del Proyecto Isla Quiribri, nos gustaría poder propiciar las acciones necesarias con la finalidad de que nuestros representados sean tomados activamente en cuenta, esto con el propósito de poder generar una disminución del Esfuerzo Pesquero y como parte del establecimientos de otras fuentes de Empleo. Solicitar se nos tome en cuenta en la Comisión de Trabajo.

Solicita la Sra. Directora Anita McDonald coordinación en relación a la Renovación del Contrato de la Asociación /Japdeva, buscar información sobre proyectos, financiamientos y otros, ver el tema de embarcaciones decomisadas y buscar ayuda con instituciones que nos permitan establecer el debido proceso en donde no se deje en desventaja al sector. En estos decomisos en donde el sector pierde instrumentos y se deterioran las embarcaciones. Buscan asesoramiento para transformar la Asociación en una Cooperativa.

En cuanto a los acuerdos adoptados de visita al CUN-Limón, se encuentra tomar nota al Cun Limón, estableciendo los proyectos y las necesidades para este 2014 y enviar nota solicitando la ampliación del Proyecto de Los Diamantes, ya que se ha establecido que faltará algunas mejoras que fueron contempladas en la Licitación, en la Reunión con la Municipalidad de Limón, presentar nota en donde el Incopesca solicite la participación activa en los proyectos que benefician al Sector Pesquero Artesanal y se solicita la realización del Día del Pescador y de la Feria en la Zona de Cieneguita para fortalecer esta zona.

Señala el Sr. Director Julio Saavedra que ya se encuentra por parte de grupo que ha venido coordinando con el suscrito el planteamiento para llevar a cabo el día del pescador en Cahuita, se requiere contar con los servicios del INCOPECA, como apoyo logístico, se tendrá proyectos de desarrollo acuícola, entre la solicitud se quiere que Don Antonio Porras vuelva a impartir el taller que se realizó con SINAC para hacerlo por lo menos en 1 día, y principalmente para el movimiento de los días 5 y 6 de junio se gire instrucciones a la Dirección Regional de Limón para que participe en la actividad, y en las reuniones que se estarán llevando a cabo, para contar con el vehículo, la solicitud tiene tiempo de venirse programando, inclusive se espera hacer el Rice and Beans mas grande para Record Guinness.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses, que para tener representatividad sería conveniente que los dos miembros de Junta Directiva provenientes de la Provincia de Limón se pongan de acuerdo a efectos de llevar a cabo los preparativos del Día del Pescador en Limón.

Manifiesta la Sra. Directora Anita McDonald que ella habla de una feria parecida a la FERIMAR, y el Sr. Julio Saavedra habla más de una feria turística, son dos conceptos totalmente distintos.

Menciona la Sra. Directora Ghiselle Rodriguez que sería conveniente conversar con Randall Sánchez para ver la viabilidad de hacer esa FERIMAR que se está proponiendo, ya que eso implica un costo y un gran esfuerzo para la institución.

Indica el Sr. Director Julio Saavedra que la actividad planteada por el es más que todo un festival.

Menciona el Sr. Director Mauricio González que sería mejor que coordinaran juntos aunque las actividades sean diferentes.

Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses que coordinen juntos y presenten la propuesta juntos, porque se deben sumar esfuerzos.

- **Sesión Extraordinaria - JDEC-060-04-2014 –Presentación Propuesta AMPR-Costa de Pájaros-**

Procede este órgano colegiado a dejar de conformidad con el oficio remitido por el Lic. Jorge López JDEC-060-04-2014 la Presentación de la Propuesta del Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros para realizarse en una Sesión Extraordinaria el próximo viernes 30 de mayo de 2014.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-167-2014

Considerando

1- Que habiendo transcurrido el tiempo en la presente sesión, la cual se está por arribar a las cinco horas, y siendo que en la agenda se tiene programada la presentación del oficio JDEC-060-04-2014, por medio del cual se someterá a conocimiento y aprobación la Propuesta de Creación del Área Marina de Pesca Responsable -Costa de Pájaros; consideran los Sres. Directores que resulta conveniente alterar el orden del día, a fin de que se traslade la audiencia de presentación de dicha propuesta, para una sesión extraordinaria a celebrarse el próximo viernes 30 a partir de las 15:00 horas, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar la audiencia de presentación de la Propuesta de Creación del Área Marina de Pesca Responsable -Costa de Pájaros, para la sesión extraordinaria que se estará llevando a cabo el próximo viernes 30 a partir de las 15:00 horas.
- 2- Comuníquese,
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Anita McDonald Rodriguez, Mauricio González Gutierrez, Xiomara Molina Ledezma y Ghiselle Rodriguez Muñoz.

**VII. ARTICULO VII
Seguimiento de Acuerdos**

- **JRH-167-05-2014 (AJDIP/149-2014)**

Procede la Sra. Directora Anita McDonald Rodríguez a solicitar que de conformidad con la Carta de Entendimiento y Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el INCOPECA y la Universidad Técnica Nacional (UTN), sede en Cañas; se requiere que se realicen las consultas correspondientes, de

conformidad con las cláusulas de los instrumentos legales citados, sobre la posibilidad de trasladar a dicho funcionario de esa Estación Experimental a la Dirección Regional de Limón.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-168-2014

Considerando

- 1- Solicita la Directora Anita McDonald Rodríguez que en razón de la Carta de Entendimiento y Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el INCOPECSA y la Universidad Técnica Nacional (UTN), sede en Cañas; mismo que fue autorizada la Presidencia Ejecutiva a suscribir, mediante Acuerdo AJDIP/275-2013, y siendo que en las instalaciones de la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez, se encuentra destacado un funcionario del INCOPECSA, mociona a efecto que se realicen las consultas correspondientes, de conformidad con las cláusulas de los instrumentos legales citados, sobre la posibilidad de trasladar a dicho funcionario de esa Estación Experimental a la Dirección Regional de Limón.
- 2- Escuchada la moción presentada por la Directora McDonald Rodríguez, considera esta Junta Directiva, que resulta de recibo, razón por la cual, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Solicitar a la Asesoría Legal y a la Sección de Recursos Humanos, brinden criterio correspondiente a efecto de si resulta factible trasladar al funcionario destacado en la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez, a la Dirección Regional de Limón, tomando en consideración y evaluación lo dispuesto en la Carta de Entendimiento y Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el INCOPECSA y la Universidad Técnica Nacional (UTN).
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Anita McDonald Rodriguez, Mauricio González Gutierrez, Xiomara Molina Ledezma y Ghiselle Rodriguez Muñoz.

El punto VII establecido en la agenda no fue desarrollado.

VIII. ARTICULO IX
Cierre

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.